En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a respaldar en Consejo de Gobierno la declaración aprobada en la XXVI Conferencia de Intergrupos parlamentarios ‘Paz y libertad en el Sahara Occidental’, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

«El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en Consejo de Gobierno acuerde respaldar la declaración aprobada en la XXVI Conferencia de lntergrupos parlamentarios “Paz y libertad en el Sahara Occidental”, en los términos siguientes:

Acuerdo, en el máximo nivel de exigencia, de:

• Constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.

• Seguir considerando de referencia el auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como “potencia administradora de iure” del Sáhara Occidental.

• Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos. Así como trasladar la solidaridad con sus familias. Así mismo condenamos la vulneración de los derechos humanos de la población saharaui en los territorios ocupados.

• Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre a un Relator de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental.

• Continuar denunciando el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharaui, instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del Pueblo Saharaui (Frente Polisario).

• Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la Minurso amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharaui en los territorios ocupados.

• Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

• Reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada y en los Territorios Ocupados. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos, con un recuerdo especial a Sultana Jaya.

• Instar a las instituciones públicas del Estado español a continuar e incrementar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

Consciente de la responsabilidad legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reiterar el llamamiento al Gobierno de España para que:

– Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharaui. Y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

– Se avance hacia el otorgamiento de un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU.

– Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharaui, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el S.O.

Por último, en relación con el papel de la sociedad, manifestar lo siguiente:

– Instamos a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.

– Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.

– En especial, instamos al Instituto Cervantes a que refuerce los lazos culturales y de difusión de la lengua española, segunda en el Sáhara Occidental, con su presencia en los campamentos de la población refugiada.

– Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharaui y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano.

– Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas “Vacaciones en Paz” y del “Proyecto Madrasa”, máximos exponentes de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía con las familias saharauis».

Pamplona, 9 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias